



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 21 JUL 2016

RES. H N° 0956/16

EXPTE. N° 4.934/06

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna **MARÍA CANDELARIA ROJAS PAZ**, LU N° 790.958, solicita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1495-07 se aprueba el Tema y se designa a la Lic. María Delia Rufino como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 0197-11 se otorga en carácter de excepción prórroga hasta el 6 de diciembre de 2011 para la presentación de Trabajo Final de Tesis de Licenciatura;

Que Dirección de Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 1655-03;

Que la Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Arte, eleva con demoras la propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciada en Arte presentado por la alumna **MARÍA CANDELARIA ROJAS PAZ**, LU N° 790.958 **"LA DANZA EN EL CORSO SALTEÑO"**.

Titulares: Dra. Adriana María Isabel Zaffaroni (Presidente)
Lic. María Celeste Juárez
Lic. María Delia Rufino

Suplente: Lic. Fabiana Ramona López

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Coordinación de la Carrera de Arte, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

MJL/ep

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa